

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 1077

30 de Enero de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora, **GLORIA INES REYES LOPEZ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS – 0271 20 de Enero 2017.**

Persona a notificar: **GLORIA INES REYES LOPEZ**

Dirección de notificación usuario **BARRIO 25 DE MAYO MZ H CASA 21**

Funcionario que expidió el acto: **HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO**

Cargo: **Profesional Universitario I**

Recursos que procede: frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO
Profesional Universitario I
Empresas Públicas de Armenia ESP

Armenia 30 de Enero de 2017

Señora:

GLORIA INES REYES LOPEZ

BARRIO 25 DE MAYO MZ H CASA 21

Teléfono: 3166576434-7350438

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso Oficio - **PQRDS- 0271**. Del 20 de Enero de 2017.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 1077 correspondiente del Oficio **PQRDS- 0271** Del 20 de Enero de 2017. *“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA No.73267”*.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO
Profesional Universitario I
Empresas Públicas de Armenia ESP

Proyectó y elaboró: José Femey Landázuri

PQRDS - 0271

Armenia, 20 de Enero de 2017

Señora

GLORIA INES REYES LOPEZ

BARRIO 25 DE MAYO MZ H CASA 21

Teléfono: 3166576434 - 7350438

L.C.

Asunto: Respuesta petición 71 radicado 2017RE164.

En atención a la solicitud de referencia, Empresas Públicas de Armenia le informa que se consultó en el software de la entidad lo referente a la matrícula N°73267 el estado en que se encuentra y se le informa lo siguiente:

El predio ubicado en la Urbanización la Patria Mz 54 casa 37 se encuentra suspendido desde el Día 05 de Diciembre de 2016 y se anexa el estado técnico del mismo en el siguiente pantallazo:

Pais	Departamento	Ciudad	Barrio	Dirección de predio	Dirección Cobro
1 COLOMBIA	63 QUINDIO	1 ARMENIA	212 URB LA PATRIA	MZ 54 CS 37	MZ 54 CS 37

Saldo a favor	Valor Capital	Valor Mora	Uso	Código	Estrato	Descripción	Código	Estado Técnico	Descripción	Código	Estado Financiero	Descripción	Tipo servicio
\$0	\$47.088	\$0	RESIDENCIAL	2	BAJO		3	SUSPENDIDO FALTA DE PAGO			MORA		DOMICILIARIC
\$0	\$33.317	\$0	RESIDENCIAL	2	BAJO		3	SUSPENDIDO FALTA DE P...		2	MORA		DOMICILIARIC
\$0	\$37.448	\$0	RESIDENCIAL	2	BAJO		1	CON SERVICIO		2	MORA		DOMICILIARIC

Que igualmente como se evidencia en el software de la entidad el predio presenta una deuda a la fecha de presentación de la petición por valor de (\$117.853°) se procedió nuevamente a generar orden de suspensión drástica al predio en discusión y para ello se anexa el siguiente pantallazo:

Orden de inicio	Estado Orden	Orden Actividad	Actividad	Causa Atención	Equipo Trabajo	Observación	Fecha asignación
45580	2 ASIGNADA	50570	15 SUSPENSIÓN DEL SERVICIO	15 SUSPENSIÓN DEL SERVICIO	2 EQ. SUSPENSIÓN Y RECON...	POR PETICIÓN DE USU...	2017-01-19 02:33:11
26754	3 LEGALIZADA	28417	15 SUSPENSIÓN DEL SERVICIO	15 SUSPENSIÓN DEL SERVICIO	2 EQ. SUSPENSIÓN Y RECON...	se suspende el servicio p...	2016-12-05 08:01:44

Fecha Ejecucion	Programa	Dirección
	WFCRTR	----

Fecha Legalización	Observación	Teléfono
	POR PETICIÓN DE USUARIO OFICIO DEL 05/01/2017	0

Código Estado Orden Actividad	Código Técnico	Código Orden Trabajo
2	-1	50570

Descripción	Nombre
ASIGNADA	----

Usuario	Cedula
GILDARDORP	1

Por lo anterior se le advierte a la peticionaria que si el predio se pone al día, se ordena la instalación del servicio inmediatamente y debe de estar pendiente de los pagos realizados al predio en las oficinas de atención al usuario de la entidad prestadora del servicio.

En este sentido se entiende tramitada su petición, informándole que le proceden los recursos de reposición y en subsidio el de Apelación ante el suscrito funcionario de Peticiones Quejas y Reclamos dentro de los cinco días siguientes a la notificación de este oficio.

Atentamente,

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO

Abogado Peticiones Quejas y Reclamos

Profesional Universitario I